

desaparecido.» Podemos decir sintéticamente, con el eximio jurisconsulto alemán Jhering, que la soberanía es el «poder supremo,» I vasto y complejo, por estar formado de atribuciones múltiples y diversas, como la expedición de las leyes, su cumplimiento y la resolución de los conflictos que originan, atribuciones encomendadas en todos los países cultos á poderes también distintos; la Constitución Política Mexicana expedida el año de 1857, declara que el pueblo ejerce su soberanía por medio de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, federales y locales, en los casos de su respectiva competencia. 2 Por tanto, mientras el Sr. Bulnes no demuestre que esos poderes constitucionales habían dejado de funcionar y de existir en México durante aquella época, no tendrá derecho para decirnos que la soberanía mexicana había desaparecido.

1 L'Evolution du Droit, págs. 209-10.

2 Art. 41.

CAPITULO II

LA SUPUESTA DEBILIDAD DEL SR. JUAREZ

HABLA el Sr. Bulnes de «los odios que los Sres. Gabriac y Otway profesaban contra el Gobierno legítimo de la Nación,» y en el renglón siguiente (es precisamente el siguiente), asevera que «Mr. Otway no tenía odio por la administración juarista.»

Refiere cómo las escuadras de Inglaterra y Francia, á las órdenes del Comandante Dunlop y del Contralmirante Penaud, aportaron á Veracruz hacia 1858 para obligar al Gobierno á que reconociera las deudas que reclamaban aquellas naciones, resueltas á hacer uso de las armas en caso negativo, á ocupar militarmente el territorio nacional y aun á desmembrarlo. Manifiesta que el Sr. Juárez tuvo que ceder ante la actitud amenazante de ambas potencias, por lo cual firmó los convenios del 26 de enero de 1859, y agrega que «obró como debía obrar.» Quizás, dice esto el Sr. Bulnes con ironía, pues que trata de demostrar la debilidad *inquebrantable* del Sr. Juárez. De cualquier modo que sea, bueno será transcribir aquí las siguientes palabras de la circular que, con motivo de dichos convenios, D. Melchor Ocampo dirigió á los Gobernadores de los Estados el 15 de febrero del mismo año: «Fortuna grande ha sido, ó á lo menos por tal la reputo, la de que una cuestion á la que prece-

día una reputación artificial, que á los liberales se nos había hecho en ultramar, de bandidos y gentes que no respetaban ningún derecho, haya terminado felizmente. No teníamos para repeler estas pretensiones, algunas de las cuales eran exageradas, mas que nuestra razón, el buen derecho, y, si V. E. me permite decirlo, los antecedentes de probidad personal que nadie niega, á los que actualmente tenemos la responsabilidad legal del Gobierno constitucional, como tampoco puede negársele á nuestro digno jefe el Excmo. Señor Presidente. La ocasión era crítica: las amenazas que se nos hicieron, habrían podido, sin embargo, llevarse fácilmente á una realización desastrosa: amagados hace tiempo por una invasión sobre esta plaza, invasión cuya próxima probabilidad hay buenas razones para suponer, los reclamos de que me ocupó se entablaron en lo peor de las circunstancias posibles para la causa liberal. Si negando lo que justamente debía concederse hubiéramos exasperado el ánimo de nuestros acreedores ó de sus representantes armados; si concediendo mas de lo justo hubiéramos, acaso, atraído la exageración de algunos de los reclamos, ó si siquiera hubiéramos, desconociendo las circunstancias y la justicia, emplazado con trámites é indignas moratorias la resolución de estos negocios, sólo Dios sabe las extremidades á que esto nos hubiera conducido, ó el triste término á que se nos habría arrastrado. Por fortuna, repito, y muy oportunamente, han terminado.»

Aplauda el Sr. Bulnes la justa y necesaria expulsión de los representantes de España, Roma y Gua-

1 En Romero. Memoria de Hacienda de 1870, pág. 486.

temala, Sres. Joaquín F. Pacheco, Luis Clementi y Félix Neri del Barrio, omitiendo, no sabemos por qué, la del representante del Ecuador, Sr. Francisco de P. Pastor; mas el aplauso no tiene otro fin que hacer resaltar vivamente un reproche inmediato. Antes de que partiera el Sr. Pacheco, dice el Sr. Bulnes, el Secretario de Relaciones, Sr. Francisco Zarco, le mandó á decir con el General Jesús González Ortega, que «de-seaba tener la misma noche una entrevista para arreglar *todo*,» es el Sr. Bulnes quien subraya, á la cual entrevista, añade, se negó Pacheco terminantemente. El Sr. Bulnes cita en apoyo de este hecho á Lefèvre y á Calderón Collantes, y deduce de él que el Sr. Juárez no fué inquebrantable para el Embajador de España, que tenía escuadras con que amagar á la República, y sí lo fué con los otros expulsos que no la tenían. Cuando el Sr. Bulnes reconoce que el Gobierno americano, infringiendo los principios más rudimentales del Derecho de gentes, permitió á Francia, que era poderosa, sacara de los Estados Unidos cuantos elementos de guerra necesitaba, á la vez que negó á México, que era débil, el mismo privilegio; entonces absuelve de toda culpa á aquel Gobierno, que debía, dice, halagar á Francia «para que no diese el golpe final y decisivo á la nacionalidad americana;» hoy, en cambio, que se trata de su Patria, no concede disculpa alguna posible para el Sr. Juárez, al cual condena con precipitación y rigor. Sin parar mientes en la inconsecuencia, diremos que no está comprobado el incidente Zarco-Pacheco á que se refiere el Sr. Bulnes; Lefèvre advierte de una manera honrada que no le consta personalmente, y que sólo lo conoce porque

fué referido por el Sr. Calderón Collantes; y éste, á su vez, indica que no tiene noticia de el hecho, que lo conoce únicamente por referencias del propio Sr. Pacheco, cuya palabra ninguna fe puede hacer, á causa de que era la de un enemigo declarado del Gobierno mexicano y también de la verdad: aseguraba públicamente ante el Senado español, que los liberales de México constituían un partido «de barbarie absolutamente desorganizador que arruinará completamente la República, porque la destroza, porque la hace pequenísimos pedazos;» en tanto que los conservadores formaban un partido que no era reaccionario ni clerical, sino liberal y tolerante, demasiado tolerante, «aun mas tolerante que nosotros.»² Nos queda por observar que el Sr. Bulnes, fuera de callar la honrada advertencia de Lefèvre, adultera las palabras de Collantes, que el mismo Lefèvre traduce así: «M. Pacheco reçut la visite de M. González Ortega qui venait pour arranger son affaire, et le prévenir que le nouveau Ministre des affaires étrangères, M. Francisco Zarco, désirait avoir le soir même une entrevue pour en terminer avec lui;»³ ahora bien, las palabras que dijo el propio Sr. Pacheco fueron estas sencillamente: «El Sr. Zarco, encargado de Relaciones Exteriores, desea hablar con Ud., y vendrá esta noche.»⁴ Como se ve, ni uno ni otro emplean la frase subrayada por el Sr. Bulnes.

1 Le Mexique, pág. 291, nota 1.

2 Apuntes para la Historia de la Guerra Europea, págs. 38-39.

3 Le Mexique, pág. 291.

4 Apuntes para la Historia de la Guerra Europea, pág. 115.

Quiero, sin embargo, prescindir de tan inexplicable interpolación que adultera substancialmente el texto citado por el Sr. Bulnes, y aun admitir que el Sr. Zarco deseó efectivamente tener una entrevista con el Sr. Pacheco. ¿Se desprende, acaso, que el Sr. Juárez la había ordenado? ¿No podía tener iniciativa propia alguna el Secretario de Relaciones, ni para hablar siquiera en lo privado con el Sr. Pacheco? Es el Sr. Bulnes quien en capítulo posterior asegura, porque entonces así le conviene, que la política seguida por el Sr. Juárez consistía en «dejar obrar á los Ministros,» dejarles que «hicieran lo que les convenía.» Quiero todavía suponer que la idea de la entrevista perteneció al Sr. Juárez; mi suposición no fundaría tampoco la conclusión del Sr. Bulnes, quien tendría aún que indagar cuáles eran las instrucciones dadas por el Sr. Juárez al Sr. Zarco para la hipotética entrevista. Con el objeto de terminar, aduciremos los siguientes hechos que constan de una manera plena; 1.º, el Sr. Juárez dispuso, el 12 de enero de 1891, se hiciera saber al Embajador de España, D. José Francisco Pacheco, que debía salir de la ciudad de México «y de la República, sin más demora que la estricta necesaria para disponer ó verificar el viaje,»¹ en atención á que había fomentado la rebelión, intentado bombardear el puerto de Veracruz, inmiscuidose en los asuntos domésticos del país y desconocido al Gobierno legítimo, perdiendo por esto su carácter diplomático; 2.º, fué el Sr. Zarco quien justificó

1 El Archivo Mexicano, tomo V, págs. 41-42.

2 Payno, México y el señor Embajador Pacheco, pág. 35.

la expulsión del Sr. Pacheco, en circular fecha 25 de enero de 1861; I 3.º, la expulsión se llevó á debido efecto, según refiere el mismo Pacheco: «Pero el hecho es, dice, que Zarco no fué á mi casa aquella noche. Dieron las seis de la mañana, y en lugar de llegar Zarco á visitarme, lo que llegó fué la escolta para que me acompañara. Me metí en el coche y partí.» 2

El Sr. Juárez, que había dado ya inconcusas pruebas de prudencia, cuando fué preciso salvar á la República de una funesta guerra internacional, sabía hoy igualmente mostrarse resuelto é inflexible, porque así lo exigían el buen nombre, el decoro, la dignidad y la paz interior de México; pero aun en este caso, obraba con perfecta serenidad, libre del más leve arrebato, procurando evitar un conflicto internacional, pues atinadamente cuidó de que se dijera en la nota de expulsión: «como á todas las naciones amigas, el Excmo. señor Presidente respeta y estima á la España,» 3 para hacer comprender á ésta que no debía tomar como ofensa propia la expulsión de su imprudente Embajador. Y España lo entendió así; «allá se recibió con frialdad la noticia, nos dice el Sr. Arboleya, no viéndose generalmente en el personaje expulsado de la República al representante de la Reina, sino al hombre de partido que con sus intrigas había dado lugar á tan violenta medida.» 4

Aunque fuera de lugar, alega el Sr. Bulnes como

1 El Archivo Mexicano, tomo V, págs. 138-40.

2 Apuntes para la Historia de la Guerra Europea, pág. 115.

3 El Archivo Mexicano, tomo V, pág. 32.

4 España y México, tomo I, pág. 303.

prueba irrefragable de la debilidad del Sr. Juárez, «el tratado Mac-Lane-Ocampo que entregaba la República, dice, atada de pies y manos á la conquista del partido esclavista de los Estados Unidos.» El cargo no es nuevo. En la sesión de 29 de mayo de 1861 del Congreso General, dijo el Diputado Lic. D. Jose M.ª Aguirre que el Sr. Juárez había olvidado «el decoro nacional hasta el punto de ponerlo á los pies de los norteamericanos por medio del tratado Mac-Lane, en que se permitía la introduccion de tropas extranjeras al territorio nacional y se autorizaba al gobierno de Washington para el arreglo de los aranceles mexicanos.» 1 Esta palabras fueron al punto rechazadas con viva indignación por la inmensa mayoría de los Diputados, y tachadas de calumniosas por D. Manuel Ruiz, que en la sesión siguiente, al tratarse de nuevo la cuestión, pronunció un hermoso discurso, del cual extractaremos sólo algunas palabras: «El tratado Mac-Lane se inició en días de adversidad extrema para la causa liberal, y con todo, el gobierno no accedió á las exigencias de los Estados Unidos, sino dentro de los límites de lo justo y de lo equitativo. El gobierno constitucional llegó á Veracruz en estado de verdadera derrota; y en estas circunstancias, se le hicieron por conducto del gobierno de aquel Estado y por algunos patriotas que creían que todo era lícito para salvar los principios liberales, se le hicieron, digo, grandes ofrecimientos de dinero y de tropas, á condicion de pagar el uno con terrenos baldíos, y de que las otras vendrían á combatir bajo nuestra bandera. El gobier-

1 Buenrostro, tomo I, segunda parte. pág. 81,

no, que creyó que á los mexicanos y sólo á los mexicanos les tocaba reconquistar su usurpada libertad, desechó esas seductoras ofertas contra el voto de muchos miembros culminantes del partido liberal. El gobierno, señor, y los ministros que tal hicieron, tienen derecho hoy que se les hace el cargo de haber prostituido el honor nacional, de rechazarlo con toda la indignación que debe inspirarle la memoria del propósito en que estuvieron siempre de sucumbir bajo las ruinas de Veracruz, antes que llegara tal extremo. Insistiendo en sus pretensiones el gobierno de los Estados Unidos, el de México accedió á la celebración de un tratado que no puede ser motivo de rubor para la República. El senado norte-americano se rehusó á aprobar el convenio, cabalmente por que no llenaba las exigencias de aquella nación: posteriormente se renovaron las pretensiones queriendo resucitar el tratado, y el Presidente constitucional desoyendo á su gabinete, se opuso á secundar las pláticas.»¹

Tres días después D. Francisco Zarco expresaba ideas análogas confesando con la mayor sinceridad que cuando casi todos los liberales mexicanos, incluso él, creían necesario procurar el auxilio de tropas extranjeras que renunciaran su nacionalidad y recibieran en pago de sus servicios terrenos baldíos, el «hombre que creía que este arbitrio era contrario al decoro nacional; el hombre que previó peligros para la independencia en este recurso extremo; el que no desesperó del pueblo mexicano, creyendo que solo y sin extra-

¹ El mismo tomo, segunda parte, págs. 81-2.

ño auxilio había de reconquistar su libertad y sus instituciones, fué el Presidente de la República; y gracias á su resistencia tenaz y obstinada entónces, fracasó la idea de todo tratado de gobierno á gobierno y de todo contrato con particulares que tuviera por objeto la venida á la República de fuerzas extranjeras que siguieran las banderas constitucionales. Del mismo modo combatió toda idea de empréstitos, si para contratarlos había cualquier estipulación que acarreade grandes compromisos internacionales.

«Lo que acabamos de asentar está probado por hechos notorios y es de una verdad auténtica é incontrovertible. El Sr. Juárez mereció entónces de muchos de sus amigos la calificación de obstinado y pertinaz, que se repitió más tarde cuando con el mismo tezon se negó á aceptar la conciliación con los reaccionarios y á la mediación de las potencias extranjeras en el arreglo de nuestras cuestiones interiores. Dos ideas capitales inspiraban el ánimo del Presidente: un celo escrupuloso por la independencia, por la nacionalidad de su país y por la integridad de su territorio, y una confianza ilimitada en el triunfo de la opinión pública, y en que el pueblo por sí solo había de recobrar sus derechos sin la mengua del auxilio extranjero.»¹

Alegando el señor Diputado Aguirre que sólo había conocido el tratado Mac-Lane por una copia adulterada que publicó *La Crónica* de Nueva York, se escusó ante el Congreso paladinamente con «voz baja apenas perceptible,» casi «ininteligible,» del cargo in-

¹ El Siglo Diez y Nueve, tom. I, núm. 140 correspondiente al 3 de junio de 1861.

justificado que había hecho al Sr. Juárez: ignoramos cuál será la escusa que alegue á su vez el Sr. Bulnes, y cómo la alegue.

Cita el Sr. Bulnes una obra escrita por el Sr. Payno, *México y sus Gestiones Financieras*, que no existe, ¹ á fin de enumerar cinco diversas partidas, que dice las toma de ella, correspondientes á otras tantas deudas aceptadas en la convención Wyke-Zamacona, y que provenían todas, asegura, de robos y de fechorías; transcribe luego en parte uno solo de los antecedentes de la convención, ó sea la nota que dirigió Mr. George B. Mathew al Secretario de Relaciones con fecha 22 de febrero de 1861, en la cual ofrecía á nombre de Inglaterra, reconocer al gobierno legítimo de México y apoyarlo moralmente si este reprobaba en cambio los ultrajes inferidos á la Legación Británica por orden del Gral. Miramón y se aceptaban "las justas reclamaciones" de los súbditos de Inglaterra residentes aquí, é identifica estas reclamaciones con las partidas susodichas, para establecer en seguida como nueva prueba prueba de la *inquebrantable debilidad* del Sr. Juárez, el hecho de haber convenido en pagar á Inglaterra fuertes sumas sin otro objeto que el de ser reconocido. El Sr. Bulnes ignora enteramente, ó aparenta ignorar, el carácter de las sumas que se obligaba á pagar el Gobierno á Inglaterra, y los verdaderos móviles que indujeron al Sr. Juárez á acep-

¹ Creímos de pronto que se trataba de una simple errata de imprenta y que el Sr. Bulnes se refería á la obra México y sus Cuestiones Financieras; pero consultamos ésta en las páginas señaladas por el Sr. Bulnes, y no encontramos las palabras que transcribe.

tarlas. Según la repetida convención, se ratificaban los tratados anteriores vigentes, y únicamente se reconocían como nuevas deudas el valor de la conducta de Laguna Seca, de la cual se vió obligado á disponer D. Santos Degollado para subvenir á las necesidades más apremiantes del ejército constitucional, á la sazón absolutamente desprovisto de recursos, y además el importe de las cantidades extraídas de la Legación Británica por el Gral. reaccionario Lorenzo Márquez, extracción que, conforme á la sentencia dictada por el Sr. Juez de Distrito de la Capital, Lic. D. Jesús María de Herrera, con fecha 3 de agosto de 1861, no debía considerarse como un delito, sino simplemente como hecho político, que sólo podía dar origen á una responsabilidad civil. ¹ Los móviles á que obedeció el Sr. Juárez, no pudieron ser más elevados ni más patrióticos; sabía ya que se habían unido Inglaterra, Francia y España para intervenir en México (la convención relativa estaba firmada desde el 31 de octubre); el peligro era pues inminente. Sangrada la nación hasta el aniquilamiento; presa de hondas divisiones intestinas; rotas sus relaciones internacionales; falta de recursos, aun de los más necesarios para atender á las primeras necesidades del Gobierno: habría sido disparatado, perfectamente absurdo, intentar resistir á las tres potencias más formidables de entonces; una sola podría tal vez acabar con la República. Urgía, en consecuencia, conjurar el peligro, inmediatamente, á todo trance, entrando en arreglos con las naciones enemigas, y obtener recursos bastantes con

¹ En Romero, Memoria de Hacienda de 1870, pág. 530.

que organizar la defensa nacional para el caso de que fuera imposible todo avenimiento. Así lo hizo el Sr. Juárez con cabal acierto; resultados de sus gestiones fueron la convención inglesa ya referida de 21 de noviembre de 1861 y la estipulada con Mr. Thomas Corwin, en virtud de la cual el Gobierno de los Estados Unidos se comprometía á prestar á México once millones de pesos. Mas como el Sr. Juárez, en cumplimiento de uno de los preceptos de la Constitución, sometió ambas convenciones á la aprobación del Congreso Federal, éste, que no se había penetrado quizá de las exigencias angustiosas del momento, las rechazó por mayoría de votos el mismo día 21 de noviembre, hecho inesperado que motivó la renuncia del Secretario de Relaciones, Sr. Manuel María de Zamacona. Empero, el Sr. Juárez no se desalentó por el fracaso, ni admitió tampoco la renuncia de su digno Secretario, á quien rogó la retirase y dirigiera en seguida una nota al Congreso, en la cual le hiciera oír "la voz de la razón desapasionada y del verdadero patriotismo," exponiendo las poderosas razones que fundaban los repetidos tratados. Aceptó el Sr. Zamacona, y al día siguiente envió una luminosa nota al Congreso; manifestaba en ella que la Gran Bretaña y los Estados Unidos no estaban interesados en acabar con la nacionalidad mexicana ni con su Gobierno liberal; la "política natural, sensata y patriótica por parte de México, consiste, pues, en hacer á estas dos potencias el punto de apoyo de nuestra diplomacia, en estrechar nuestros lazos con ellas, en crearles intereses comunes con la República, y en contar con su concurso más ó menos eficaz en el evento de un con-

flicto con las otras naciones, que tienden asechanzas á nuestra independencia, ó ven con antipatía nuestra revolución. Para los que conocen el complejo de la actual política Europea, no puede ocultarse hasta que punto el arreglo de la cuestión inglesa venía á ser menos probables las otras agresiones que nos están amagando.

"En virtud de la combinación á que servía la base del tratado concluído el día 21, la Inglaterra sería hoy nuestra aliada virtual. En vez de estar haciendo su representante preparativos de viaje, habría venido á estrechar la mano del jefe de Estado, y á prestar, con la lealtad que constituye una de sus dotes personales, el concurso moral que el gabinete inglés ha ofrecido á nuestra política progresista. Sin entrar en detalles sobre la influencia probable que en las determinaciones de la Francia y de la España podría ejercer éste suceso; cualquiera percibirá que en virtud de él, la República se presentaba dando la mano á sus dos aliados naturales, la Inglaterra y los Estados Unidos. Esta última nación nos ofrecía lo necesario para cubrir, durante algunos años, no sólo los compromisos contraídos por el tratado inglés, sino todas nuestras otras obligaciones internacionales; y esto mediante garantías, no solamente nada gravosas, sino que equivalían á remachar para siempre las conquistas de la reforma. Por esta combinación, á la vez que quedaban desempeñadas las rentas públicas y se hacía fácil el arreglo de la hacienda, los grandes principios que á tanta costa ha conquistado el país, se aseguraban definitivamente, y el orden constitucional venía á consolidarse, con la asistencia de dos grandes naciones. Es-